

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

PRIMER SEMESTRE - AÑO 2019

ÍNDICE

1. Síntesis del desempeño presupuestario durante el primer semestre de 2019	3
2. Recursos	5
2.1 Total de Recursos	5
2.2 Recursos Tributarios propios	9
3. Gastos	11
3.1 Gastos por su naturaleza económica.....	11
3.2 Finalidad del gasto	17
3.3 Distribución de recursos a Municipios.....	18
4. Resultados y financiamiento.....	19
4.1 Resultados.....	19
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	21
Consideraciones metodológicas	23
- El alcance jurisdiccional	23
- La caja, el devengado	23
- Fuentes de información.....	24

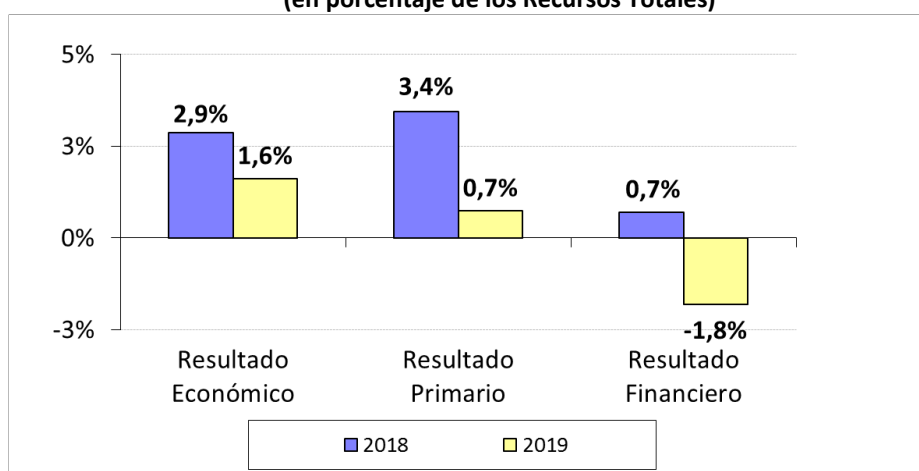
1. Síntesis del desempeño presupuestario durante el primer semestre de 2019

Las cuentas públicas de la Administración Provincial presentaron durante el primer semestre de 2019 un resultado financiero deficitario de \$1.203,8 millones, producto de ingresos percibidos por \$66.235,2 millones y gastos devengados por \$67.439,0 millones. En el período analizado, el ritmo de crecimiento interanual de los recursos estuvo 3,6 puntos porcentuales por debajo del correspondiente a los gastos, **deteriorando los tres indicadores de resultado** con relación a igual período de 2018.

No obstante, los Resultados Económico y Primario se mantuvieron positivos en \$1.074,7 millones y \$493,2 millones, respectivamente.

El **Gráfico N°1** presenta el desempeño de los mismos, expresados como porcentaje de los ingresos totales.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
PRIMER SEMESTRE
 (en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

El total de **recursos** recaudados por la Administración Provincial presentó un crecimiento de 40,5% con relación a igual semestre del año anterior, en especial por el desempeño alcanzado en los recursos de origen nacional (+47,5% i.a.), que representaron casi el 50% de los ingresos totales. Sobre estos recursos impacta desde 2018 la plena vigencia de los compromisos asumidos en el Consenso Fiscal ratificado por la Ley N° 27.429, Por su parte, los recursos tributarios de origen provincial presentaron un incremento interanual también significativo aunque algo inferior a los de origen nacional, de 45,7%. Estas tasas

de crecimiento fueron parcialmente atenuadas por aumentos más moderados en las Contribuciones a la Seguridad Social (+41,6% i.a), Venta de Bienes y Servicios (+24,4% i.a.), Transferencias Corrientes (+24,1% i.a.) y los Ingresos No Tributarios (+25,9% i.a.) junto a la caída en los Recursos de Capital (-68,6% i.a).

En lo que se refiere al comportamiento de los **gastos devengados**, estos marcaron un crecimiento de 44,1% respecto al primer semestre de 2018 que equivalió a \$20.634,7 millones adicionales, por debajo de la variación interanual promedio para el período de 54,1% en el índice de precios al consumidor informado por el INDEC para la región pampeana¹.

Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes.

A su vez, estos tres conceptos explicaron el 86% del incremento en términos absolutos de los Gastos Corrientes: las Remuneraciones crecieron 45,8%, las Prestaciones de la Seguridad Social 52,0% y las Transferencias Corrientes 48,9% i.a. Respecto a los Gastos de Capital, ellos tuvieron un incremento significativamente inferior (21,8% i.a.).

La relación entre la ejecución de los gastos realizados durante el primer semestre de 2019 y el Presupuesto aprobado reflejó un nivel de 52,1%. Dentro de los gastos corrientes, se destaca el elevado nivel de ejecución que presentan las partidas vinculadas a Prestaciones de la Seguridad Social (63,4%) y Remuneraciones al Personal (54,6%), situación que lleva a suponer que posiblemente se requerirán refuerzos presupuestarios a lo largo del año para hacer frente a insuficiencias crediticias dentro de estos conceptos.

El análisis por finalidad permite apreciar que las erogaciones en **Servicios Sociales** registraron la mayor participación sobre el total de los gastos realizados durante los primeros seis meses de 2019, con el 67,2% del total. Dentro de los Servicios Sociales se concentran principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales, la atención de políticas de salud y educativas, las prestaciones del Instituto de Obra Social y del Instituto de Ayuda Financiera de la Provincia y otras iniciativas en materia promoción y asistencia social. La finalidad Administración Gubernamental (19,0% del total) comprende especialmente los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios y aquellos asociados al funcionamiento de los poderes judicial y legislativo de la Provincia.

¹ La variación en el IPC para la región pampeana, comparando los meses de junio de 2018 y junio de 2019, fue de 55,7%.

La **distribución de recursos a municipios** de acuerdo a la coparticipación provincial, replica, por un lado el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales, especialmente Ingresos Brutos e Impuesto Automotor. En el período bajo análisis se transfirió a los municipios un monto total de \$5.733,6 millones, (un 43,1% más que en igual período de 2018), representando en promedio el 8,7% del conjunto de recursos provinciales percibidos en lo que va de 2019. El año 2018 contempla en forma plena las modificaciones introducidas a partir del Consenso Fiscal suscripto con la Nación que le permitió ampliar la masa coparticipable a municipios. Dicho incremento se atribuyó mayormente al comportamiento de los recursos de origen nacional que participaron del 64,1% del total distribuido.

El **stock de deuda pública** consolidada al 30 de junio de 2019 fue de \$39.216,5 millones y la deuda flotante de \$12.549,0 millones (principalmente en gastos en personal y transferencias realizados y no cancelados al finalizar el primer semestre del año). En el primer caso, se verifica un incremento de 15,8% en valores corrientes con relación al último dato de 2018, reflejando mayormente el financiamiento derivado de los préstamos otorgados por la Nación, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSeS, así como el efecto de la depreciación de la moneda sobre las obligaciones denominadas en moneda extranjera. Las colocaciones de títulos públicos denominados en dólares son un concepto que vino registrando fuertes incrementos desde 2017, lo que acrecienta el riesgo cambiario asumido por el portafolio de deuda. No se registraron nuevas emisiones durante los años 2018 y 2019.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración Provincial durante el primer semestre de 2019 ascendió a \$66.235,2 millones, representando un crecimiento de 40,5% con relación a iguales meses del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron un 43,2% interanual; mientras que los de capital se redujeron en 68,6% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA
PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2018	% Part.	2019	% Part.	Absoluta	%

1. Corrientes	45.995,9	97,6	65.877,7	99,5	19.881,8	43,2
1.1. Tributarios	31.107,8	66,0	45.730,7	69,0	14.622,9	47,0
1.1.1. Provinciales	8.795,3	18,7	12.814,7	19,3	4.019,4	45,7
1.1.2. Nacionales	22.312,5	47,3	32.916,0	49,7	10.603,5	47,5
Coparticipación Fed. de Impuestos	18.987,0	40,3	28.183,4	42,6	9.196,5	48,4
Financiamiento Educativo	2.154,8	4,6	3.173,3	4,8	1.018,5	47,3
Impuestos Nacionales	1.170,7	2,5	1.559,2	2,4	388,5	33,2
1.2. Contribuciones a la Seguridad Social	8.016,0	17,0	11.350,3	17,1	3.334,3	41,6
1.3. No Tributarios	677,0	1,4	852,1	1,3	175,1	25,9
1.4. Venta de Bienes y Servicios	4.071,8	8,6	5.065,7	7,6	993,9	24,4
1.5. Transferencias Corrientes	1.967,3	4,2	2.440,6	3,7	473,3	24,1
1.6. Otros Corrientes	156,0	0,3	438,4	0,7	282,5	181,1
2. De Capital	1.138,7	2,4	357,5	0,5	-781,2	-68,6
2.1. Transferencias de Capital	1.003,1	2,1	178,3	0,3	-824,8	-82,2
2.2 Otros de Capital	135,5	0,3	179,2	0,3	43,7	32,2
TOTALES	47.134,5	100,0	66.235,2	100,0	19.100,6	40,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

En cuanto a los Recursos Corrientes, tal como surge del cuadro, los Tributarios, tanto los propios como los de origen nacional, constituyeron los de mayor relevancia recaudatoria y, por ende, resultaron determinantes para la evolución de los recursos. Esta afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional, que aumentaron en \$10.603,5 millones en el primer semestre de 2019 (+47,5% i.a.). Ellos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos (+48,4% i.a.), la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (+47,3% i.a.) y la distribución de impuestos nacionales por regímenes especiales de Combustibles y Bienes Personales, etc. (+33,2% i.a.).

Cabe mencionar que sobre los recursos de origen nacional impacta desde 2018 la plena vigencia de los compromisos asumidos en el Consenso Fiscal ratificado por la Ley N° 27.429, tales como las modificaciones en la coparticipación del impuesto a las Ganancias y el Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente así como las compensaciones que la Nación efectúa a las provincias a partir de los dos cambios anteriormente señalados (inciso II.a del Consenso Fiscal - Ley N°27.429).

Con relación a los recursos remitidos en cumplimiento de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo², los mismos se detraen de los recursos coparticipados de libre disponibilidad que el Gobierno Nacional envía a las provincias diariamente, los cuales son aplicados al área de educación.

Por su parte, los Recursos Tributarios Provinciales alcanzaron un crecimiento de 45,7% i.a., por debajo del ratio obtenido por los recursos de origen nacional, Dentro de ellos se incluye a la recaudación de aquellos tributos propios que se coparticipan a municipios. Como se detallará luego en la sección 2.2, sobre el desempeño de la recaudación tributaria provincial impactan las modificaciones establecidas en el Consenso Fiscal - Ley N°27.429 para 2019.

Las Contribuciones a la Seguridad Social, que representaron el 17,1% del total de recursos, registraron durante el primer semestre de 2019 un crecimiento interanual de 41,6%. Las mismas se conforman por los ingresos de aportes patronales y personales a la Caja de Jubilaciones y Pensiones y al Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

Los ingresos por Venta de Bienes y Servicios, que participaron del 7,6% del total, están fundamentalmente conformados por los producidos por operaciones del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS) a cargo de la lotería, casinos y salas de juego de la Provincia. En el primer semestre de 2019 presentaron un moderado incremento de 24,4% i.a.

Las Transferencias Corrientes representaron el 3,7% del total ingresado, con un crecimiento interanual de 24,1%. Estas transferencias provienen principalmente del Gobierno Nacional, destacándose los mayores aportes de reconocimiento de la ANSeS del déficit de la caja previsional provincial (por un monto de \$1.161,8 millones en el primer semestre de 2019). Las otras transferencias son las correspondientes a la atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente y las compensaciones dispuestas en el Consenso Fiscal (inciso II.a del - Ley N°27.429), entre otras.

Por último, dentro de los ingresos corrientes, los Ingresos No Tributarios sumaron el 1,3% del total percibido en el período analizado presentando un aumento interanual de 25,9%. Estos recursos se encuentran conformados básicamente por los excedentes de regalías de la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande (CAFESG), servicios de puertos, arancelamientos de los hospitales, multas y fondos creados por legislaciones específicas y que cuentan con destinos determinados.

² El Ministerio de Educación de la Nación calcula y comunica el índice de determinación del monto de la asignación específica correspondiente a cada provincia y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a instancias de la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional del respectivo año.

Por su parte, los Recursos de Capital se redujeron en 68,6%, siendo el único rubro en presentar una caída interanual que siguió básicamente el comportamiento de las transferencias de capital (-82,2% i.a.) debido a la suspensión del Fondo Federal Solidario a partir de septiembre de 2018. Así las transferencias de capital para 2019 contemplan principalmente los aportes recibidos del gobierno nacional para obras de infraestructura en el territorio provincial.

La ejecución de los recursos de la Administración Provincial durante el primer semestre de 2019 representó el 51,0% del monto previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 2**).

CUADRO N° 2
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Aprobado 2019	Ejecución	%
1. Corrientes	125.414,1	65.877,7	52,5
1.1. Tributarios	88.044,7	45.730,7	51,9
1.1.1. Provinciales	23.536,9	12.814,7	54,4
1.1.2. Nacionales	64.507,8	32.916,0	51,0
1.2. Contribuciones a la Seguridad Social	19.242,6	11.350,3	59,0
1.3. No Tributarios	1.611,6	852,1	52,9
1.4. Venta de Bienes y Servicios	9.437,7	5.065,7	53,7
1.5. Transferencias Corrientes	6.068,4	2.440,6	40,2
1.6. Otros Corrientes	1.009,2	438,4	43,4
2. De Capital	4.350,1	357,5	8,2
Transferencias de Capital	4.017,5	178,3	4,4
Otros de Capital	332,6	179,2	53,9
TOTALES	129.764,2	66.235,2	51,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento dispar en la mayoría de ellos, siendo el más elevado el nivel de ejecución de las Contribuciones a la Seguridad Social (59,0%), seguidas por los Recursos Tributarios Provinciales (54,4%), Venta de Bienes y Servicios (53,7%) y No Tributarios (52,9%). En cambio, las menores ejecuciones se registraron en los Recursos de Capital (8,2%) y las Transferencias Corrientes (40,2%).

Cabe señalar que sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden habitualmente las fechas establecidas en el calendario impositivo para

el pago de Patente Automotor, así como los efectos de las modificaciones en materia impositiva en el ejercicio fiscal 2019 (tal es el caso de los ingresos por Impuesto Inmobiliario) y la evolución del nivel de actividad (para el caso principalmente de Ingresos Brutos).

El **Cuadro N°3** incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de lo percibido por la Administración Provincial³. Considerando la recaudación percibida durante los primeros semestres del último trienio, se observa en 2019 un aumento en la participación relativa de los recursos provinciales con respecto a 2018.

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN COMPARADA ANUAL
Indicador de Autofinanciamiento

CONCEPTO	Primer Semestre		
	2017	2018	2019
Provinciales Tributarios	6.688,0	8.795,3	12.814,7
TOTALES	35.390,4	47.134,5	66.235,2
Autofinanciamiento (%)	18,9%	18,7%	19,3%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 4** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de junio, del primer semestre y de los últimos doce meses. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario, a los Automotores e Ingresos Brutos⁴.

Como se observa en dicho cuadro, los ingresos tributarios percibidos durante el primer semestre de 2019 ascendieron a \$12.814,7 millones, un 45,7% más que el monto percibido en iguales meses del año anterior, por encima del incremento de 38,1% tomando los últimos doce meses (período julio año anterior – junio vigente). En cambio, tomando exclusivamente el mes de junio, la tasa de crecimiento de la recaudación resultó mayor (+46,6% i.a.).

CUADRO N° 4
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS

³El indicador se calcula a partir del cociente entre los ingresos tributarios de origen provincial sobre los recursos totales percibidos por la provincia.

⁴ De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.492 de Coparticipación Provincial.

(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES					
	Junio		Al 1er. Semestre		12 meses	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Inmobiliario	234,4%		88,2%		53,4%	
	62,8	210,0	1.358,2	2.556,0	2.688,7	4.124,9
Ingresos Brutos	59,6%		40,4%		39,4%	
	838,5	1.338,0	5.341,4	7.497,0	9.895,1	13.794,1
Sellos	23,7%		6,1%		9,2%	
	97,8	121,0	675,7	717,1	1.292,1	1.410,9
Patente Automotor	-2,2%		66,9%		45,9%	
	403,8	395,1	865,1	1.443,7	1.506,3	2.196,9
Otros Tributarios	36,0%		8,3%		10,6%	
	76,2	103,6	554,9	601,0	1.020,1	1.128,6
TOTALES	46,6%		45,7%		38,1%	
	1.479,0	2.167,7	8.795,3	12.814,7	16.402,3	22.655,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Considerando la recaudación semestral, los mayores aumentos se registraron en Ingresos Brutos (+40,4% i.a.), éste último cumple un papel determinante al explicar más del 76% del incremento total. Más importantes fueron los aumentos en Patente Automotor (+66,9% i.a.), e Inmobiliario (+88,2% i.a.) debido al impacto inflacionario sobre las actualizaciones de los valores de inmuebles y vehículos (dado que las alícuotas no fueron modificadas). En Otros Tributarios se incluye el Fondo de Integración de Asistencia Social⁵.

Entre los cambios impositivos más significativos para 2019, se continúa con los compromisos asumidos en el Consenso Fiscal y que fueron incorporados en la Ley de Reforma Tributaria N°10.557 y en el Código Fiscal 2018. En las actividades primarias (agricultura, ganadería, caza y silvicultura, pesca y explotación de minas y canteras) se reduce la alícuota al 0,75% (antes 1,50%) así como la reducción progresiva en otras actividades. También se prevé la eliminación del aporte sobre la nómina salarial a partir de diciembre de 2019.

Con respecto al impuesto a los Sellos se deja sin efecto por un año el cronograma dispuesto en el Consenso Fiscal (inciso III.k del Consenso Fiscal - Ley N°27.429) que establecía una alícuota máxima del 0,75% para 2019.

⁵ Con respecto al Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035, el mismo está conformado por un régimen de aportes sobre la nómina salarial (compuesto por un aporte personal de los empleados en relación de dependencia y una contribución patronal) y se destina a brindar prestaciones de asistencia social para personas en situación de vulnerabilidad social. La aplicación de este tipo de cargas sobre la nómina salarial también se realiza en las provincias de Tucumán (impuesto para la Salud Pública), Salta (para la creación de cooperadoras asistenciales), Santiago del Estero (Fondo de Reparación Social) y Formosa (Régimen de Pensiones Sociales).

Por último, se puso en marcha un régimen de normalización de deudas por impuestos Inmobiliario y Automotor para pequeños contribuyentes, a la vez que se extendieron los montos para el otorgamiento de la exención del impuesto inmobiliario para jubilados y pensionados.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad, así como la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), las cuales consolidan dentro del Presupuesto de la Administración Provincial.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial durante el primer semestre del ejercicio 2019 ascendieron a \$67.439,0 millones, lo que representa el 52,1% del presupuesto aprobado (Ley N° 10.660). Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa del 44,1%, unos \$20.634,7 millones adicionales.

Al igual que lo registrado en el último informe⁶, dicho aumento estuvo impulsado esencialmente por los gastos corrientes que se incrementaron en \$20.163,5 millones (+45,2% i.a.). Por su parte, los gastos de capital crecieron en \$471,2 millones (+21,8% i.a.).

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con los gastos de igual período del año anterior. Del cuadro surge que, durante el primer semestre de 2019, el 96,1% del total correspondió a la atención de Gastos Corrientes. Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 43,8%, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes, las cuales representaron el 21,1% y 14,4%, respectivamente.

Las Remuneraciones incluyen principalmente las asignaciones para el escalafón docente, el personal asociado al Ministerio de Salud, el Poder Judicial, el personal de la Policía provincial y el Servicio Penitenciario Provincial, entre otros.

⁶ Durante el ejercicio 2018, las erogaciones se incrementaron en un 28,4% en relación al ejercicio 2017, donde predominó el aumento de los gastos corrientes, cuyo crecimiento rondó el 30,1%

En cuanto a las Prestaciones de la Seguridad Social, ellas comprenden las pasividades correspondientes al Régimen General de Jubilación y Pensiones (Ley N° 8.732); Policía (Ley N° 8.707); de Legisladores (Ley N° 5.736); de Magistrados (Ley N° 5.506); el Sistema de Amas de Casa (Ley N° 8.107), entre otros regímenes y leyes especiales.

Dentro de las Transferencias Corrientes impactan mayormente los fondos que conforman la masa coparticipable que se distribuye a los municipios, de acuerdo al régimen establecido en la Constitución Provincial, las cuales representaron el 63,2% de dicho total. En segundo término, se destacan las dirigidas a la educación privada, las cuales comprendieron el 22,5% de las transferencias corrientes y están destinadas a la atención de los salarios docentes de los establecimientos de gestión privada reconocidos y autorizados por las autoridades jurisdiccionales.

Además, la participación de los Bienes y Servicios representó el 9,2% del total, destinándose mayormente a gastos operativos de las dependencias provinciales, donde se destacan los correspondientes al Instituto de la Obra Social de la Provincia de Entre Ríos (que concentraron el 42,5% de los mismos) y del Ministerio de Salud. Los Otros Gastos Corrientes, que abarcaron el 5,1% del total, comprenden principalmente el registro de las pérdidas operativas resultantes del programa de sorteos y premios del IAFAS.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA
PRIMER SEMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	2018		2019		2018-2019	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	44.639,6	95,4	64.803,1	96,1	20.163,5	45,2
Remuneraciones al personal	20.234,7	43,2	29.506,7	43,8	9.272,0	45,8
Bienes y Servicios	4.438,4	9,5	6.220,8	9,2	1.782,4	40,2
Otros Gastos Corrientes	2.782,30	5,9	3.430,7	5,1	648,4	23,3
Rentas de la propiedad	1.295,7	2,8	1.697,0	2,5	401,3	31,0
Prestaciones de la Seguridad Social	9.380,8	20,0	14.256,5	21,1	4.875,7	52,0
Transferencias corrientes	6.507,7	13,9	9.691,4	14,4	3.183,7	48,9
a Municipios	4.136,4	8,8	6.129,0	9,1	1.992,6	48,2
Resto	2.371,3	5,1	3.562,3	5,3	1.191,1	50,2
Gastos de Capital	2.164,8	4,6	2.636,0	3,9	471,2	21,8
Inversión Real Directa	1.647,0	3,5	2.133,0	3,2	486,0	29,5
Transferencias de capital	288,0	0,6	204,6	0,3	-83,4	-29,0
Inversión Financiera	229,8	0,5	298,4	0,4	68,6	29,8
Gastos Totales	46.804,3	100,0	67.439,0	100,0	20.634,7	44,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Entre Ríos.

Si se compara la composición del gasto entre ambos semestres, se verifica que los gastos corrientes incrementaron el peso relativo dentro del total (+0,7 p.p.), destacándose las Prestaciones de la Seguridad Social (+1,1 p.p.) y en menor medida por las Remuneraciones y las Transferencias Corrientes, las cuales presentaron un incremento de 0,5 p.p, respectivamente. En sentido opuesto, se evidenció una pérdida en la participación relativa de los Otros Gastos Corrientes (-0,9 p.p) como así también los Bienes y Servicios y las Rentas de la Propiedad que retrocedieron un 0,3 p.p respectivamente. Adicionalmente, los gastos de capital perdieron peso en 0,7 puntos porcentuales, principalmente por la reducción de los gastos en materia de Inversión Real Directa (-0,4 p.p) y Transferencias de Capital (-0,3 p.p).

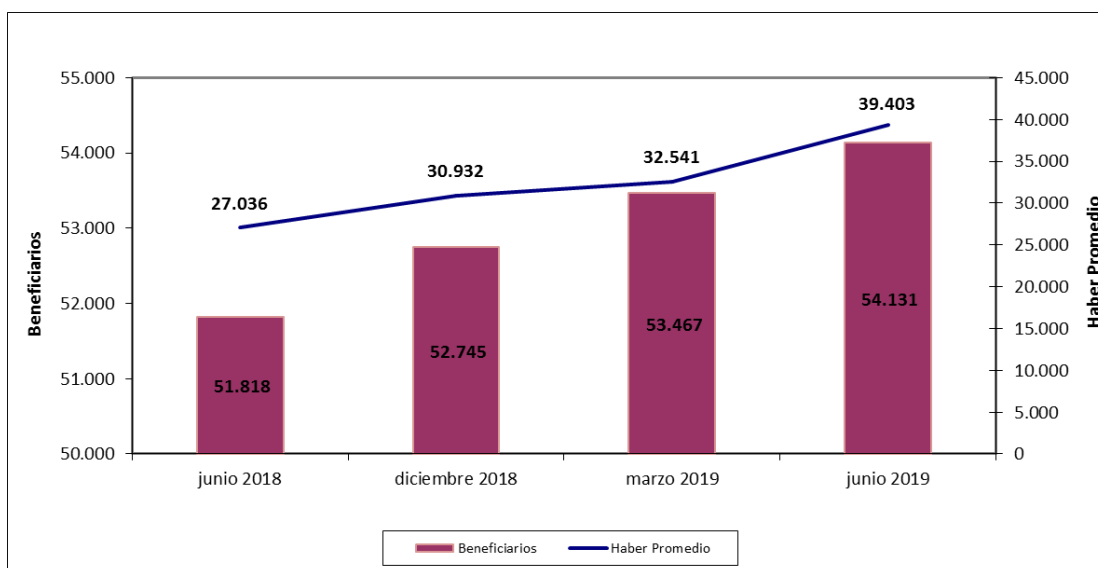
Con respecto al primer semestre de 2018, las erogaciones corrientes que mayor incremento presentaron en términos porcentuales fueron las Prestaciones de Seguridad Social (+52,0% i.a.), las Transferencias Corrientes (+48,9% i.a.), y las Remuneraciones (+45,8% i.a.).

Sobre el aumento en las Prestaciones de la Seguridad Social, incidieron principalmente las mejoras previsionales otorgadas de manera proporcional a los beneficiarios de diferentes regímenes previsionales, siguiendo los incrementos salariales dispuestos para el personal activo.

En el Gráfico N° 2 se expone la evolución trimestral del haber promedio y la cantidad de beneficiarios en el período comprendido entre el mes de junio 2018 y junio 2019.

Allí se aprecia tanto la tendencia creciente en la cantidad de beneficiarios como del haber promedio percibido por los mismos. Tomando los datos de junio 2019, el haber promedio mensual presentó un incremento de 45,7% respecto del mismo mes del año anterior, mientras que la cantidad de beneficiarios atendidos por el sistema aumentó en 4,5%.

GRÁFICO N°2
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos
Evolución Trimestral de Beneficiarios y Haber Promedio del Sistema Previsional
Junio de 2018– Junio de 2019



Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.

En el **Cuadro N° 6** se presenta el valor de haber promedio por rango de haberes nominales en el mes de junio de 2019 y la cantidad de beneficiarios correspondientes.

CUADRO N°6
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos
Valor del Haber Promedio por Rango de Haberes Nominales
Junio de 2019

Rangos (\$)	Junio 2019	
	Cantidad de Beneficiarios	Haber Promedio (\$)
Menor = a 10.000	943	8.501,71
10.000,01 – 20.000,00	5.892	15.454,04
20.000,01 – 30.000,00	12.048	24.634,42
Mas de 30.000,00	35.248	49.282,18

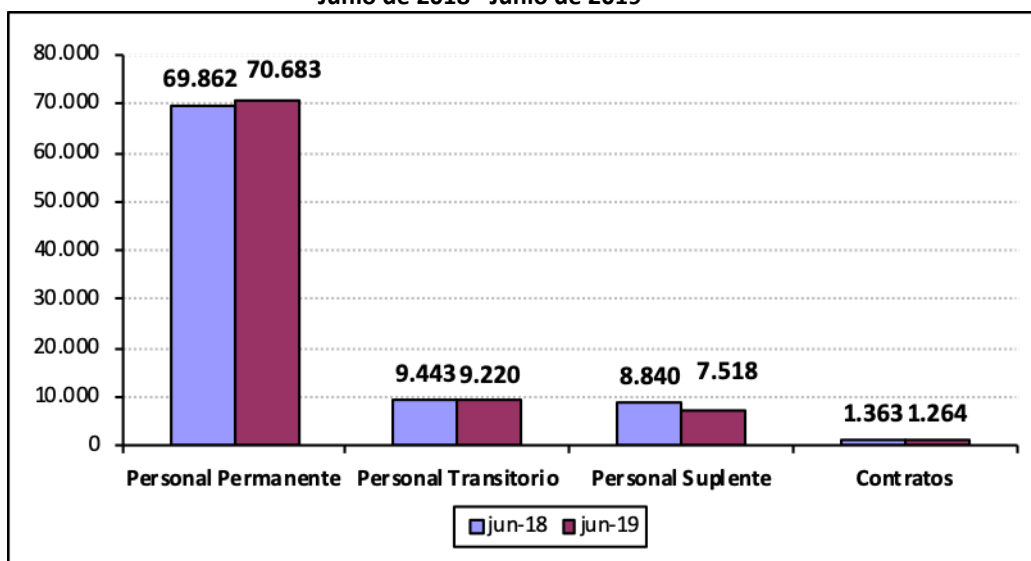
Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.

En el caso de las Remuneraciones, sobre las mismas impactaron las mejoras salariales dispuestas a lo largo de 2019⁷ como así también la readecuación de diversos conceptos que las integran. Con relación a la planta de personal ocupado, el Gráfico N° 3 muestra que, considerando el mes de junio de 2019 la planta liquidada ascendió a 88.685 personas (0,9 % inferior que el mes de junio de 2018), con disminuciones en la cantidad de empleados liquidados bajo las modalidades transitorias, suplentes y contratadas. En cambio, la planta permanente presentó un incremento en sus cápitas (1,2% superior a junio 2018).

⁷ Los aumentos salariales dispuestos para 2019, incluyó una readecuación del 10% a partir del mes de marzo; y un incremento anual del 12% otorgado a partir de del mes de mayo, con impacto en diferentes regímenes.

Esta baja en las cápitras que integran la planta de personal se explica por el proceso de optimización llevado a cabo por la Provincia, el cual cumple, adicionalmente, con las pautas de la Ley de Responsabilidad Fiscal, en cuanto al compromiso de no incrementar la relación de cargos ocupados en el sector público existente al 31 de diciembre de 2017⁸ (permanente y temporaria), respecto de la población proyectada por el INDEC para cada jurisdicción provincial.

Planta de Personal Ocupada del Sector Público No Financiero
Evolución por Modalidad de Vinculación Laboral
Junio de 2018– Junio de 2019



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Entre Ríos.

Con relación a las Transferencias Corrientes, el incremento porcentual interanual se reflejó mayormente en las destinadas a municipios con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos (las cuales aumentaron 48,2% i.a.) y, dentro de las restantes, se explica en parte por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada (+47,9% i.a.).

Por otra parte, cabe destacar el incremento en las Rentas de la Propiedad, rubro que contempla a los intereses y comisiones de la deuda pública. El aumento interanual (+31,0% i.a.) se debió principalmente al mayor peso de los intereses correspondientes a la emisión de títulos públicos provinciales en moneda extranjera como así también a las líneas de financiamiento provenientes de organismos internacionales.

⁸ Al 31 de diciembre de 2017, la planta de personal del Sector Público no Financiero ascendía a 90.805.

El aumento en los Gastos de Capital (+21,8% i.a.) se explica principalmente por la Inversión Real Directa (+29,5% i.a.) y la Inversión Financiera (+29,8% i.a.), siendo parcialmente compensadas por una reducción en las Transferencias de Capital (-29,0% i.a.).

Los gastos en Inversión Real Directa y en las Transferencias de Capital, se encuentran principalmente asociados a obras de infraestructura vial y la ejecución de obras de construcción, ampliación y refacción de infraestructura sanitaria, educativa, deportiva, seguridad, urbanización, agua potable, hídricas, energética y urbana y la asistencia financiera a municipios.

En cuanto a la Inversión Financiera, se incluyen los préstamos vinculados a políticas habitacionales a cargo del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, destacándose iniciativas de los planes habitacionales nacionales y provinciales.

La relación entre la ejecución de los gastos realizados durante el primer semestre de 2019 y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°7**) reflejó un nivel de ejecución de 52,1%. Dentro de los gastos corrientes, se destaca el elevado nivel de ejecución que presentan las partidas vinculadas a Prestaciones de la Seguridad Social (63,4%) y Remuneraciones al Personal (54,6%), lo cual lleva a suponer que se otorguen refuerzos presupuestarios a lo largo del ejercicio destinados a cubrir las posibles insuficiencias crediticias en estos conceptos. En cambio, los Gastos de Capital presentaron porcentajes bajos (25,9%), asociados a que, en la última parte del año, generalmente se observa un mayor ritmo de ejecución de aquellas partidas relacionadas a infraestructura y obra pública.

CUADRO N° 7
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCION ACUMULADA AL PRIMER SEMESTRE DE 2019
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2019	Ejecución	%
Gastos Corrientes	119.169,8	64.803,1	54,4
Remuneraciones al personal	54.050,2	29.506,7	54,6
Bienes y Servicios	13.088,7	6.220,8	47,5
Otros Gastos Corrientes	6.682,9	3.430,7	51,3
Rentas de la propiedad	4.020,0	1.697,0	42,2
Prestaciones de la Seguridad Social	22.479,1	14.256,5	63,4
Transferencias corrientes	18.848,8	9.691,4	51,4
Gastos de Capital	10.174,20	2.636,0	25,9
Gastos Totales	129.344,0	67.439,0	52,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, de la Provincia de Entre Ríos.

3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada para observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en términos de la provisión de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 8** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

El análisis por finalidad permite apreciar que la finalidad **Servicios Sociales** registró la mayor participación sobre el total de los gastos realizados durante el primer semestre del año 2019, con el 67,2% del total.

Dentro de los **Servicios Sociales**, cuyas asignaciones presentaron un nivel de ejecución de 53,5%, se concentraron principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales; la atención de políticas de salud y educativas, destacándose los gastos correspondientes a la prestación de servicios de salud provincial y educativos, así como la asistencia financiera al sistema de educación privada. Además se financian las prestaciones del Instituto de Obra Social y del Instituto de Ayuda Financiera de la provincia y otras iniciativas en materia promoción y asistencia social.

En **Administración Gubernamental** (19,0% del total), se destacan por su relevancia económica, los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios.

Los gastos en **Servicios de Seguridad**, con una participación de 7,6%, se dirigieron principalmente a la atención de gastos salariales, en especial los del servicio de seguridad provincial y los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial.

La finalidad **Servicios Económicos** representó el 3,7% del gasto realizado y reflejó un bajo nivel de ejecución (42,5%), donde impactaron las partidas vinculadas al gasto de capital asociado a políticas de transporte, energía y agricultura.

En otro orden, desde el punto de vista de las variaciones absolutas interanuales se destacó el crecimiento de las finalidades Servicios Sociales (+\$14.366,4 millones), Administración Gubernamental (+\$3.819,3 millones) y Servicios de Seguridad (+\$1.550,1 millones), en este último caso influenciado por mayor gasto en personal. El primer caso se explica principalmente, por las mejoras

previsionales otorgadas a los diferentes regímenes de seguridad social y las actualizaciones salariales para el personal de la salud y educación provincial (incluyendo los aportes al sistema de educación privada) y, en el caso de Administración Gubernamental, se debió fundamentalmente a las transferencias por coparticipación y gastos de consumo y personal de organismos que se encuentran bajo esta finalidad.

Por último, en la finalidad **Deuda Pública**, se registró un incremento de 31,0% (+\$401,4 millones) principalmente por los intereses correspondientes a la emisión de títulos públicos y por la atención de compromisos con organismos internacionales.

CUADRO N° 8
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD
EJECUCIÓN COMPARADA
PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

Descripción	2018			2019			Diferencia devengado	
	Presup.	1er. Semestre		Presup.	1er. Semestre		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
Administración Gubernamental	17.117,7	9.014,8	52,7	25.650,3	12.834,07	50,0	3.819,3	42,4
Servicios de Seguridad	6.874,8	3.566,7	51,9	9.127,6	5.116,84	56,1	1.550,1	43,5
Servicios Sociales	62.821,3	30.920,0	49,2	84.648,4	45.286,4	53,5	14.366,4	46,5
Servicios Económicos	6.710,8	2.007,2	29,9	5.897,7	2.504,74	42,5	497,5	24,8
Deuda Pública	2.616,5	1.295,6	49,5	4.020,0	1.697,0	42,2	401,4	31,0
Totales	96.141,1	46.804,3	48,7	129.344,0	67.439,0	52,1	20.634,7	44,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Entre Ríos.

Respecto a la distribución del gasto por finalidad, se evidencia un incremento de la participación porcentual de los Servicios Sociales (+1,1 p.p), mientras que los Servicios Económicos (-0,6 p.p), los Servicios de la Deuda Pública (-0,3 p.p) y la Administración Gubernamental (-0,2 p.p) presentan una disminución en la participación relativa dentro del total.

3.3 Distribución de recursos a Municipios

Como se ha mencionado, el gobierno provincial transfiere recursos a sus 78 municipios en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.492 y modificatorias. La masa coparticipable se conforma por el 15,32046% de lo percibido por la Coparticipación Federal de Impuestos, el 12% de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el 24% del Impuesto Inmobiliario y el 60% del Impuesto a los Automotores. A su vez, hasta fines de agosto de 2018 (Decreto N°756/18), se transfería el 30% de los recursos provenientes del Fondo Federal Solidario. Así, el comportamiento de los

recursos que reciben los municipios por coparticipación provincial replica, por un lado, el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales.

Según se muestra en el **Cuadro N° 9**, durante el primer semestre de 2019 se transfirió por estos conceptos a los municipios un monto total de \$5.733,6 millones, exhibiendo un crecimiento interanual de 43,1%, lo que implicó el ingreso de \$1.726,1 millones adicionales en las arcas municipales.

Dicho incremento se atribuyó mayormente al comportamiento de los recursos de origen nacional (+47,5% i.a.), que participaron del 64,1% del total. En ellos se incluyen las, ya comentadas, modificaciones introducidas en el Consenso Fiscal suscripto con la Nación que permitió ampliar la masa coparticipable a municipios. Asimismo, aunque de menor participación relativa dentro del total, le siguieron los aumentos en los ingresos en concepto de Impuesto Automotor (+65,1% i.a.), Impuesto Inmobiliario (+63,8% i.a.) e Ingresos Brutos (+38,9% i.a.).

Considerando la totalidad de los recursos distribuidos a los municipios durante el período analizado, sin incluir los montos por Garantía de Coparticipación (que garantiza un piso mínimo)⁹, ellos representaron en promedio el 8,7% del conjunto de recursos provinciales percibidos.

CUADRO N° 9
DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS
EJECUCIÓN COMPARADA
(en millones de pesos)

Concepto	2018		2019		Diferencia	
	1er. Semestre	% Part.	1er. Semestre	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación Nacional	2.492,6	62,2	3.676,2	64,1	1.183,6	47,5
Ingresos Brutos	637,3	15,9	884,95	15,4	247,7	38,9
Impuesto Inmobiliario	197,0	4,9	322,6	5,6	125,7	63,8
Impuesto Automotor	514,9	12,8	849,8	14,8	335,0	65,1
Fondo Federal Solidario	165,8	4,1	-	-	-165,8	-100,0
TOTALES	4.007,6	100,0	5.733,6	100,0	1.726,1	43,1

En el período considerado, los montos no incluyen la Garantía por Coparticipación por \$295,4 millones en 2018 y \$368,7 millones en 2019.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

⁹ El Decreto N° 1.768/10 instrumentó la Garantía de Coparticipación a Municipios establecida en la Constitución en sus artículos 246 y 292.

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales durante el primer semestre de 2019 registró una tasa de expansión de los recursos por debajo de la correspondiente a los gastos (la diferencia fue de 3,6 puntos porcentuales)¹⁰, revirtiendo la mejora que venía registrándose el año anterior. En los primeros seis meses de 2019, se presentó un deterioro en los tres indicadores de resultado (Ver **Cuadro N° 10**) con relación a igual período de 2018. El resultado **Económico** fue de \$1.074,7 millones, el **Primario** de \$493,2 millones y el **Financiero** (el único de saldo deficitario) de -\$1.203,8 millones, en este último caso contemplando la atención de los intereses de la deuda pública.

En especial, el desempeño fiscal durante 2018 estuvo acompañado por los efectos de los cambios tributarios dispuestos a partir del Consenso Fiscal suscripto por la Nación que se reflejaron tanto sobre la recaudación propia provincial como en los recursos de origen nacional. En cambio, en el primer semestre de 2019, los gastos de características más rígidas fueron los que presionaron sobre el resultado fiscal, al crecer por encima del 45% interanual, en tanto que los gastos de capital crecieron a poco más del 21%.

CUADRO N° 10
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA
PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2018	2019	2019 - 2018	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	45.995,9	65.877,7	19.881,8	43,2
Gastos Corrientes	44.639,6	64.803,1	20.163,5	45,2
Resultado Económico	1.356,3	1.074,7	-281,7	-20,8
Recursos de Capital	1.138,7	357,5	-781,2	-68,6
Gastos de Capital	2.164,8	2.636,0	471,2	21,8
Recursos Totales	47.134,5	66.235,2	19.100,6	40,5
Gastos Totales	46.804,3	67.439,0	20.634,7	44,1
Resultado Primario	1.625,9	493,2	-1.132,7	-69,7
Resultado Financiero	330,2	-1.203,8	-1.534,0	-
Financiamiento Neto	-330,2	1.203,8	1.534,0	-
Fuentes Financieras	20.480,6	31.828,6	11.348,1	55,4
Aplicaciones Financieras	20.810,8	30.624,8	9.814,0	47,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

¹⁰Los Recursos Totales se expandieron en 40,5% i.a., mientras que los Gastos Totales lo hicieron en 44,1% i.a.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 30 de junio de 2019 fue de \$39.216,5 millones y la deuda flotante de \$12.549,0 millones. En el primer caso, se verifica un incremento de 15,8% en valores corrientes con relación al último dato de 2018, año en el que se registró, a su vez, un crecimiento de la deuda en más de 32% con respecto a 2017. En el segundo caso, los conceptos que registran mayores obligaciones pendientes de cancelación son las remuneraciones y las transferencias.

En el primer semestre de 2019, el incremento en el stock de deuda reflejó mayormente el financiamiento derivado de los préstamos otorgados por la Nación, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSeS así como el efecto de la depreciación de la moneda sobre las obligaciones denominadas en moneda extranjera (en especial títulos públicos en dólares estadounidenses), lo que acrecienta el riesgo cambiario asumido por el portafolio de deuda. Cabe aclarar que la deuda por colocaciones de títulos públicos es un concepto que vino registrando fuertes incrementos desde 2017, año en que se verificó un crecimiento interanual de 361,5%, no habiéndose registrado nuevas emisiones durante los años 2018 y 2019.

CUADRO N° 11
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL*
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 30/06
Instituciones Financieras**	1.567,7	1.880,0	5.481,8	919,4	237,7	12,5
Gobierno Nacional***	5.942,1	8.077,3	11.666,9	14.218,7	14.699,7	17.889,8
Otros conceptos	4,4	4,4	4,4	4,4	-	-
Títulos Públicos	1.682,4	2.498,1	2.247,5	10.372,6	18.850,0	21.231,5
Deuda Consolidada	111,9	97,1	91,1	88,4	84,7	82,7
Total Deuda Pública	9.308,4	12.556,8	19.491,7	25.603,5	33.872,1	39.216,5

* Excluida la Deuda Flotante.

** Incluye la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.

*** Incluye préstamos de Fondos Fiduciarios y organismos internacionales de crédito.

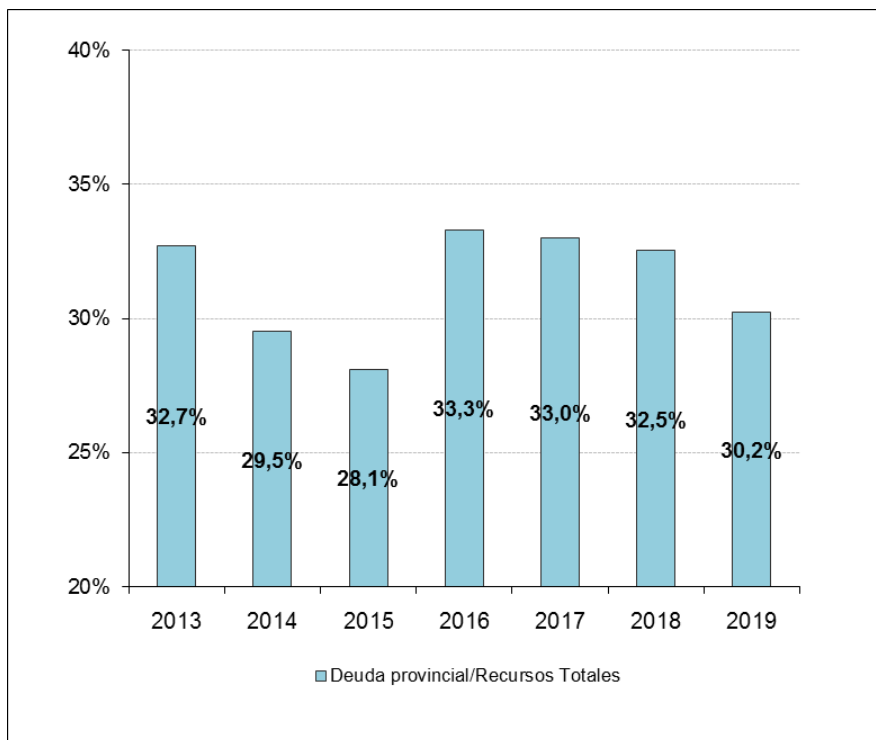
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Con respecto a los principales acreedores de la deuda pública provincial, se destacan las deudas instrumentadas en Títulos Públicos, con el 54,1%. El Gobierno Nacional participó del 45,6% del total adeudado al 30 de junio de 2019, que incluye no sólo el saldo por convenios de reestructuración de deudas, sino también los préstamos otorgados por la Nación, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSeS (originados en la restitución paulatina del 15% de la masa coparticipable que se destinaba a Seguridad Social y cuyo stock es de \$5.652,5 millones) y los provenientes de fondos fiduciarios y

organismos internacionales, para los cuales el Estado Nacional actúa como garante.

El **Gráfico N° 3** presenta el indicador que mide el stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales. Éste es un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos. Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, analizando el período 2013–2018 se verifica una mejora en la exposición financiera del Estado provincial hasta 2015, con un comportamiento oscilante desde entonces. Ella alcanzó el 32,5% de los recursos totales en 2018 y se espera que alcance un 30,2% tomando el stock al 30 de junio de 2019 y los recursos totales estimados en Ley de Presupuesto Provincial 2019.

GRÁFICO N° 3
STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Provincial conformada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, incluyendo al Instituto Obra Social y al Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS).

La Administración Central comprende a las siguientes jurisdicciones: Poder Legislativo, Poder Judicial de la Provincia, Gobernación, Ministerio de Producción, Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones, Ministerio de Cultura y Comunicación, Ministerio de Turismo, Ministerio de Trabajo, Servicio de la Deuda Pública y Obligaciones a cargo del Tesoro

Los Organismos Descentralizados son los siguientes: Instituto Autárquico Becario Provincial, Consejo General de Educación, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Instituto Portuario Provincial, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Autárquico Puerto La Paz, Ente Autárquico Puerto Concepción del Uruguay, Ente Autárquico Puerto Diamante, Ente Autárquico Puerto Ibicuy, Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, Ente Provincial Regulador de la Energía, Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia y Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social.

Las Instituciones de la Seguridad Social abarcan a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y el Instituto Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas en la página web de la Provincia de Entre Ríos correspondiente a la Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto General Anual Provincial 2018 y Ley de Presupuesto General Anual Provincial 2019 e información relacionada con la Coparticipación a Municipios, la Deuda Pública Consolidada y los Ingresos Públicos.

Además la información resultó complementada con datos publicados sobre la evolución de los recursos de origen nacional a provincias del Ministerio de Hacienda de la Nación en su página web.